III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2024, de ampliación de plazo de la convocatoria de premios asociados a la iniciativa «Hoy descansa el coche 2024».

Con fecha 15/10/2024 se publicó en el DOGV la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, por la que se convocan los premios asociados a la iniciativa "Hui descansa el cotxe". [2024/10595]

Las bases cuarta y quinta del anexo I, y del anexo II de la citada resolución, establecen que el plazo de envío de imágenes de dibujos relacionadas con la campaña "Hui descansa el cotxe 2024" comenzará el día de publicación de esta iniciativa en el DOGV y finalizará el día 29 de noviembre de 2024 a las 23.59 horas. Una vez finalizado este plazo, la resolución de concesión de los premios antes del acto de entrega de los premios que se celebrará en diciembre de 2024.

Debido a los efectos devastadores de la reciente DANA en la Comunitat Valenciana y de manera muy especial en la provincia de Valencia, tanto personales como materiales, el elevado número de municipios afectados y, en consecuencia, las dificultades técnicas que se derivan para concurrir a los premios citados en el encabezamiento se considera oportuno ampliar el plazo de presentación de solicitudes con el objeto de aumentar el número de colegios que pueden participar en dicha iniciativa, teniendo en cuenta que dicha ampliación no perjudica derechos de terceros.

Por otro lado, y para procurar que se puedan entregar todos los premios previstos en la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, por la que se convocan los premios asociados a la iniciativa "Hui descansa el cotxe 2024", estimando que concurren los requisitos para la ampliación de plazos del artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo

"Modificar las bases cuarta, quinta y sexta de los anexos I y II de la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, por la que se convocan los premios asociados a la iniciativa "Hui descansa el cotxe 2024", que quedan redactadas de la siguiente manera:

Base cuarta anexo I (segundo párrafo):

A partir de la publicación en el DOGV de esta iniciativa y hasta el día 13 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas, los/las profesores/as interesados en participar deberán realizar en sus clases la actividad propuesta para el concurso consistente en:

Base quinta anexo I:

El plazo de envío de imágenes de dibujos relacionadas con la campaña «Hui descansa el cotxe 2024» en la actividad «A patrullar» comenzará a partir de la publicación en el DOGV de esta iniciativa y finalizará el día 13 de diciembre de 2024 a las 23:59.

No tendrán validez las imágenes recibidas fuera de este plazo, así como las menciones realizadas fuera de plazo. Se realizarán capturas de pantalla donde quede reflejado el número real de menciones y la fecha y hora de captura. Estas se harán entre las 00:00h y las 00:20h del día 14 de diciembre de 2024. Se aplicará un margen de 20 minutos para que se tenga el tiempo suficiente de recolectar todas las capturas. En caso de superarse los 200 participantes el margen se incrementará proporcionalmente. Estos plazos se cumplirán siempre y cuando no exista ningún problema técnico ajeno al control de la Conselleria.

Una vez finalizado este plazo, la resolución de concesión de los premios se publicará antes del acto de entrega de los premios que se celebrará en diciembre de 2024. En dicho acto de entrega se tomarán imágenes de los asistentes; por lo tanto, sólo podrán asistir al evento aquellos menores de edad cuyos respectivos centros educativos tengan permiso de sus progenitores para que la Conselleria pueda difundir imágenes captadas en el mismo.

Base sexta anexo I (quinto párrafo):

Primero. Las menciones se realizarán en el apartado de comentarios de la publicación hasta el 13 de diciembre a las 23:59. Se podrán realizar tantas menciones como se quiera, pero en cada comentario solo se podrá hacer una mención.

Base cuarta anexo II (sexto párrafo):

A partir de la publicación de esta iniciativa en el DOGV y hasta el día 13 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas, los estudiantes y sus progenitores o tutores podrán participar en la acción «Olvídate del coche» sin perjuicio de que en su colegio hayan participado o no en la acción «A patrullar» de la campaña educativa «Hui descansa el cotxe 2024».

Base quinta anexo II:

El plazo de participación en esta convocatoria relacionada con la campaña «Hui descansa el cotxe 2024» comenzará a partir de la publicación de esta iniciativa en el DOGV y finalizará el día 13 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas.

La plataforma no admitirá participaciones realizadas fuera de ese plazo. Se realizarán capturas de pantalla donde quede reflejado el número real de menciones y la fecha y hora de captura. Estas se harán entre las 00:00h y las 00:20h del día 14 de diciembre de 2024. Se aplicará un margen de 20 minutos para que se tenga el tiempo suficiente de recolectar todas las capturas. En caso de superarse los 200 participantes el margen se incrementará proporcionalmente. Estos plazos se cumplirán siempre y cuando no exista ningún problema técnico ajeno al control de la Conselleria.

Una vez finalizado este plazo, la resolución de concesión de los premios se publicará antes del acto de entrega de los premios que se celebrará en diciembre de 2024.

Base sexta anexo II (cuarto párrafo):

Primero. Las menciones se realizarán en el apartado de comentarios de la publicación hasta el 13 de diciembre a las 23:59. Se podrán realizar tantas menciones como se quiera, pero en cada comentario solo se podrá hacer una mención.”

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

València, 18 de noviembre de 2024

Vicente Martínez Mus
Conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio